

Comun, de arauto deniene, Quieron en consideraz, de la R. C.
el poco consumo que se experimenta de este especie de toros de
falta de fortis y otros que se trae consigo la que se venden de
nueva, y que lo que procede de su venta, no se quite de ellos, como
no se se de donde se suplan, y los empeños de los propios; Qu
dándose de obra Carmano con sei, siete, y mas cargas, orsúan
directo del rubio valer a que se vende, pultandola sola los ombres
de com benencia; y que para arasar este año, se y a vez se pona
duplicar, que de las ocho cargas que entrandianamente, se venden
con aquatro = La R. C. ha mandado lo dho. Dio las gratias
a los Cav; y lo que en este arauto de emp. en un obligacion, y
acordo se dha che proprio a la persona que se manda de la condution
de la niene y ara que en yonga que en adelante solo se trayan
quatro cargas, dando principio a entrar en esta R. C. el dia
tre y quatro de sep. proximo que viene, en que se abra de a o gaa
el consumo de los ferantes; Cuius est. la cometo a dichos Cav
ualleros Comu

Millon y quinto de
laniene =

Los R. C. D. N.º Don Nazario como y Don Juan Bautista ferra Des.
a quien se cometo la prision de Senastian Carlos alen. del
millon y quinto de laniene s. que se le hizo a pago de estos
dhs y la consumida en este presente; Dieron quenta ha ver
estado con la parte y tenido la pracion feranza para lograr a
fuma hequidada; y visto de las perdidas que en este arauto se
fueron a la R. C.; y como a quedado a fultado estos dhs, an por
laniene consumida de la obra de espuma, la de punar negro, y veria
nena da en sesenta doblones de cada un dho. de oro, que se lo que
pudo fructificar sus esfuerzos en esta dependencia = La R. C.
ha mandado lo dho. leido las gratias, y muelo; y por lo de irreflexia
a fultado; y acordado se dha che libranza de esta R. C. a favor del dho.
Senastian Carlos, en los efectos de propia y s. Jurado su de
yentario =

S que los Cav. de las
indis, y tribuyan a la
Cav. los 20 doblones
conq siriso a S. M.

Los Señores D.º Diego Sarmiento, D.º Gerónimo Zarandona R. C.
Dieron quenta como en virtud de un Comision, han remitido a todos
los Cavalleros en quionei han recabado la R. C. con que S. M. onno
a dha R. C. y sus espeziiales serv; a fin de que ex p. hquen su
agradecim. para dar a o gaa en la parte posible el empeño que con
trajo en el dho. de 10 doblones, por este onno, y que los han ves
pendido lo siguiente = El Sr. Conde del Valle de S. M. como a veria
a S. M. por el dho. que lea resultado en hanenido y artizante de una

